



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO CP. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 64 5 0091 918 64 50910 CONMUTADOR 91864 50559



e-mail: [transparencia@pijijiapan.gob.mx](mailto:transparencia@pijijiapan.gob.mx)

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal.  
DEPARTAMENTO: Unidad de Transparencia Municipal  
OFICIO No: UTM/247/2024  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
PIJIJAPAN, CHIAPAS A 19 DE JUNIO DEL 2024

**FOLIO SOLICITUD: 071603024000015**  
**CIUDADANO: AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito saludarle, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Me dirijo a usted de manera respetuosa y al mismo tiempo le notifico que en atención a su solicitud de información No. 071603024000015 con fecha 22 de mayo de 2024, que a la letra dice:

**“SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA “AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO”; CABE SEÑALAR QUE DICHS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.**

**AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS, CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES.” (SIC).**

Con fundamento en el Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, al respecto me permito comunicarle que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la Contraloría Municipal, y Sindicatura Municipal, órganos internos pertinentes para dar contestación a su solicitud. Misma que fue atendida por la Contraloría Interna municipal, y que nos proporciona la información solicitada por usted de la siguiente manera:

*“...En atención a su oficio N°. PM/UT/245/2024 a su solicitud de información con número de folio 071603024000015, le informo que no es posible atender su petición en los términos solicitados...” (SIC)*

En el entendido que se le sugiere que redireccione su solicitud, a la Auditoria Superior del Estado, para su atención.

Por lo que, en atención a su persona y para su practicidad, le fue anexados en el siguiente link la respuesta del área administrativa referida:

[https://drive.google.com/file/d/1GQH6n28YdDOEmiKe5NIOI\\_U6-nuChKv2/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1GQH6n28YdDOEmiKe5NIOI_U6-nuChKv2/view?usp=sharing)

Así mismo le anexo el expediente del proceso de atención a su solicitud de información:

[https://drive.google.com/file/d/1EW0eVCcL5uwcNGL7bKPMd3Ee5L8\\_arga/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EW0eVCcL5uwcNGL7bKPMd3Ee5L8_arga/view?usp=sharing)

Sin más que agregar le envío un cordial saludo. En espera de poder servirle en otro momento, y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA  
DIRECTOR DEL AREA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIJIJAPAN 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN CHIAPAS  
2021-2024  
TRANSPARENCIA

22/05/2024 11:07:39 AM

## Acuse de solicitud de información pública

### Datos de la PNT

Número de folio: 071603024000015

### Datos de la solicitud

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre del solicitante      | AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO  |
| Descripción de la solicitud | SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO"; CABE SEÑALAR QUE DICHOS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.<br><br>AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS , CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES. |
| Modalidad de entrega        | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT   |
| Sujeto obligado             | Ayuntamiento de Pijijapan  |
| Representante legal         |  |
| Documentación anexa         |  |
| Fecha de presentación       | 22/05/2024   |

### Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 22/05/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

### Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

### Tablas Plazos

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| Respuesta de solicitudes                             | 20 días hábiles | 19/06/2024 |
| Notificación en caso que se requiera más información | 5 días hábiles  | 29/05/2024 |
| Notificación de ampliación de plazo                  | 20 días hábiles | 19/06/2024 |

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con

22/05/2024 11:07:39 AM

## Acuse de solicitud de información pública

fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de transparencia o en cualquier otro medio, esta deberá ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de esta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Octavo, Procedimiento de Acceso a la Información Pública; Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información y Capítulo II, De los costos de reproducción y gastos de envío de la información solicitada; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede interponer su recurso de revisión de primera instancia en contra de la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la falta de respuesta de este o cualquier otro procedimiento previsto en el artículo 173 de la LTAIPCH, mismo que deberá interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo de esta, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas deberá resolver su recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 40 días hábiles, contados a partir de la admisión de este, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de 20 días hábiles más. Lo anterior con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto resolverá el recurso de revisión conforme establecido en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede impugnar las resoluciones del ITAIPCH ante el INAI, interponiendo el recurso de inconformidad en los plazos y términos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante el Poder Judicial de la Federación, mediante el juicio de amparo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior con fundamento en el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Noveno, Sistema de Medios de impugnación; Capítulo I Recurso de Revisión, II Del cumplimiento de las resoluciones del Instituto; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Para cualquier duda puede comunicarse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en: 12 Avenida Poniente Norte Número 1104 Colonia el Mirador Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Código Postal 29030 Tel:(961) 61 1 23 46.

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**Sección:** Unidad de Transparencia  
**Oficio:** PM/UT/245/2024  
**Asunto:** solicitud de información  
Pijijiapan, Chiapas a 03 de junio del 2024

**LIC. GABRIELA LARA ORTIZ**  
**SINDICA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIJIJAPAN.**

Por medio de la presente me permito saludarla, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Con fundamento en los **Artículos 8 y 9**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, del **Artículo 12**: El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad; la Legislación Mexicana que resulte aplicable y, en su caso el Derecho Internacional, respetando los derechos y libertades del titular; debiendo para tales efectos sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Me atrevo a solicitar, basado en que la información recae en el ámbito de su competencia; y que, conforme a sus funciones y atribuciones, está en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información del C. AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **071603024000015**, y que se transcribe a continuación:

***“SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO"; CABE SEÑALAR QUE DICHOS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.***

***AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS , CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES.”*** (SIC)

Se sugiere, de la manera más atenta, dé **respuesta a esta petición ciudadana de forma concreta y precisa, en un término no mayor a los cinco (05) días hábiles.**

No omito informarle que el incumplimiento podrá sancionarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia de responsabilidades.



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

**Sírvase remitir la respuesta al solicitante a la presente Unidad de Transparencia** para posteriormente sea puesta a disposición del mismo. Anexo copia de la solicitud de información:



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



11:07:39 AM

**Acuse de solicitud de información pública**

**Datos de la PNT**

Número de folio: 071603024000015

**Datos de la solicitud**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre del solicitante      | AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO  |
| Descripción de la solicitud | SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO"; CABE SEÑALAR QUE DICHOS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.<br>AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS , CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES. |
| Modalidad de entrega        | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT   |
| Sujeto obligado             | Ayuntamiento de Pijijiapan   |
| Representante legal         |  |
| Documentación anexa         |  |

ATENTAMENTE

LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

Con todo y para todos

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**Sección:** Unidad de Transparencia  
**Oficio:** PM/UT/245/2024  
**Asunto:** solicitud de información  
Pijijiapan, Chiapas a 03 de junio del 2024

**LIC. HUGO TOLEDO ACEVES**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIJIJAPAN.**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Con fundamento en los **Artículos 8 y 9**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, del **Artículo 12**: El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad; la Legislación Mexicana que resulte aplicable y, en su caso el Derecho Internacional, respetando los derechos y libertades del titular; debiendo para tales efectos sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Me atrevo a solicitar, basado en que la información recae en el ámbito de su competencia; y que, conforme a sus funciones y atribuciones, está en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información del C. AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **071603024000015**, y que se transcribe a continuación:

***“SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO"; CABE SEÑALAR QUE DICHOS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.***

***AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS , CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES.”*** (SIC)

Se sugiere, de la manera más atenta, dé **respuesta a esta petición ciudadana de forma concreta y precisa, en un término no mayor a los cinco (05) días hábiles.**

No omito informarle que el incumplimiento podrá sancionarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia de responsabilidades.



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

**Sírvase remitir la respuesta al solicitante a la presente Unidad de Transparencia** para posteriormente sea puesta a disposición del mismo. Anexo copia de la solicitud de información:



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



11:07:39 AM

**Acuse de solicitud de información pública**

**Datos de la PNT**

Número de folio: 071603024000015

**Datos de la solicitud**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre del solicitante      | AUDITOR SUPERIOR TRANSFORMADO  |
| Descripción de la solicitud | SOLICITO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADA AL ENTE PUBLICO A LAS CUENTAS PUBLICA 2021, 2022 Y 2023 EMITIDO POR LA "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO"; CABE SEÑALAR QUE DICHOS RESULTADOS REVELAN LA CAPTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LAS AREAS MAS IMPORTANTE DEL ENTE MUNICIPAL, ENTRE ELLOS, TESORERIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA MAYOR, POLICIA, ETC.<br>AGRADEZCO PROPORCIONEN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, TAL COMO LA EMITE LA INSTANCIA MENCIONADA, TODAS LAS HOJAS , CON LOS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES. |
| Modalidad de entrega        | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT   |
| Sujeto obligado             | Ayuntamiento de Pijijiapan   |
| Representante legal         |  |
| Documentación anexa         |  |

ATENTAMENTE

LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

Con todo y para todos



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS

TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
e-pijijapan@ayuntamientomunicipal21.24@gmail.com

TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
17 JUN 2024  
HRS 13:16 RECIBE *[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**DEPARTAMENTO:** Contraloría.  
**OFICIO:** MPC/CIM/0224/2024.

**ASUNTO:** El que se indica.

Pijijapan, Chiapas: a 13 de junio de 2024

**C. LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.**

En atención a su oficio PM/UT/245/2024 a su solicitud de información con número de folio 071603024000015, le informo que no es posible atender su petición en los términos solicitados, esto debido a que conforme lo establece el numeral 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, es la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, quien realiza la fiscalización de las cuentas públicas de los Municipios del Estado de Chiapas; por lo tanto, es dicha autoridad la que cuenta con los resultados definitivos de las auditorías practicadas a los Municipios del Estado de Chiapas, esta determinación encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 37 del citado ordenamiento legal.

Por lo antes expuesto, los resultados definitivos de las auditorías de las cuentas públicas 2021, 2022 y 2023, que solicita se encuentran en poder de la citada autoridad, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, se le sugiere dirija su petición a la autoridad antes mencionada.

Sin más por el momento quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.**

*[Signature]*



**LIC. HUGO TOLEDO ACEVES**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.C.P.- Ing. Isaac Cortés García.- Presidente Municipal Interino.- Para su superior conocimiento.

Lic. Gabriela Lara Ortiz.- Síndico Municipal.- Mismo fin.

Archivo.